



9 Febrero 1961

Alcalde Presidente
D. Carlos Font Nopist

Teniente de Alcalde

D. Francisco Flobet

D. Francisco Liralles

D. Pedro Plana

D. Juan Balcells

Secretario actual.

D. Pedro Casanovas

En la Casa Consistorial de Granollers
reunido las veinte horas veinte minutos del día
nueve de febrero de mil novecientos sesenta y
uno, se reunió la Comisión Municipal Perma-
nente para celebrar sesión ordinaria de primera
convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Carlos Font Nopist y asistencia de los Sres.
Teniente de Alcalde D. Francisco Flobet, D. Fran-
cisco Liralles, D. Pedro Plana y D. Juan Balcells,
y del Secretario decidental de la Corpora-
ción D. Pedro Casanovas Junosa, que auto-
riza la presente.

Acta. - Leída la minuta del acta de la se-
sión anterior, se acordó aprobarla.

Despacho oficial. - Se da cuenta de dos escri-
tos, uno de la Delegación Provincial del Minis-
terio de la Vivienda y otro del Gobierno Civil
dando traslado del primero, relativo a haber si-
do aprobado por el Ministerio de la Vivienda
la revisión del Plan General de Ordenación de
la Ciudad, quedando la Corporación enterada.
El Sr. Alcalde manifiesta a los presentes, que
se entrevistará con el Delegado Provincial Sr.
Lustorell, al objeto de orientar el asunto a
los efectos de su rápida tramitación.

Es aprobada certificación de obras reali-
zada por el adjudicatario D. Pedro Capeta, re-
lativa a construcción de un tramo de alen-
tarilla en la calle J. Unibert en el lugar
donde estaba situado el puente de la anti-
gua vía de ferrocarril a Girona, por un im-
puste de 17.226'50 pesetas.

Se da cuenta de una instancia de D. J. J. J.

Casas Vilapriuó, medio de asistencia pública domiciliaria, jubilado, solicitando se le otorgue la ayuda familiar desde uno de julio de 1957, fecha de su jubilación. Se acuerda que de sobre la mesa para estudio.

Dada cuenta del Padrón de Contribuyentes en concepto de Contribuciones especiales de mejoras por aumentos determinados de valor en razón de las obras de desmonte calle Girona y tarapleuado calle Vivianata, cuyo padrón ha sido expuesto al público durante el plazo reglamentario, sin haberse producido reclamaciones, se aprueba definitivamente, acordándose se ponga al voto.

Servicios delegados de Hacienda. - Se aprueba dictamen de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda, concediendo bonificación del 90% de los arbitrios sobre licencia de obras a D. Juan Galbany, en razón de tratarse de vivienda de Renta limitada, según acredita por fotocopia que adjunta de la calificación provisional, debiendo en su día justificar la calificación definitiva.

Son aprobadas tres relaciones de facturas, a favor de los Sres.: Imprenta Cucarella, Suministros eléctricos Ustrell, Miguel Sierra Jorje Castells, Registro de la Propiedad, Hijo de B. Castells, Alparzetas Miralles, Pirotecnica Igual, Patricio Valls, Hotel Europa, Drogueria Armeuget, Lluís Vies Pous, M. Gomez y Estabancell y Palisa, y cuyos importes son de: 27.068'60, 4.995'90 y 34.368'65 pesetas.

Servicios delegados de Urbanización y Obras. - Son aprobados expedientes por licencias de obras a favor de D. Juan Valdeoriola para obras de a



dirección por la única calle Carrò s/n., y más tarde a D. Frido Florida del permiso concedido en 22 de enero de 1959.

Ruegos y preguntas. - El Sr. Alcalde Presidente da cuenta a los reunidos de que la Comisión de Ayuda familiar, ha quedado inexistente por haber cesado en sus cargos los Sres. miembros de la Corporación que la integraban. Dice que cree corresponde formar parte de dicha comisión a los miembros de la Corporación que ocupan en la actualidad los cargos que ocupaban los anteriores. En su consecuencia se acuerda que por el Consistorio formen parte de dicha comisión, los Tenientes de Alcalde Sres. Flobet, Miralles y Ballester. En cuanto a la representación de los funcionarios, estima que deben ser ellos los que propongan sus representantes. Se acuerda de conformidad y se da cuenta en la próxima sesión (Servicios delegados de Hacienda. - Se aprueba dictamen de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda, concediendo bonificación del 90% de los arbitrios sobre licencia de obras a D. Juan Zalbany, en razón de tratarse de vivienda de renta limitada, según acredita por fotocopia que adjunta de la calificación provisional, debiendo en su día justificarse) digo:

El Sr. Alcalde manifiesta a los reunidos, que cree sería conveniente solicitar a la Delegación Nacional de Sindicatos la reversión del local donde está instalada la escuela Agro-Pecuaria, al Ayuntamiento, por cuanto dicho inmueble sería muy apropiado para poder resolver un problema que se planteará con carácter ineludible.

Repetido

diató un motivo de las viviendas Sindicadas construidas y en construcción en aquel sector. Dicho sector representa una zona demográficamente densa, despidiéndose estimarse que el núcleo de población allí radicante, se eleva a unas tres mil personas, lo cual representa la existencia de unos seiscientos escolares aproximadamente. Se acuerda de conformidad, opinar a la Delegación Nacional de Sindicatos.

El Sr. Alcalde sigue manifestando que por el Sr. Boix se le ha indicado está dispuesto a ceder en determinadas condiciones unos terrenos colindantes con el campo de fútbol que es de propiedad municipal; previo un cambio de impresiones, se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que realice algunas gestiones previas para mayor conocimiento y detalle del asunto.

Dice además que ha tenido una conversación con el conserjuario de los servicios de transportes urbanos, y parece que en principio está dispuesto dicho Sr. a renunciar a las concesiones, que, como sabe los reunidos, terminan el próximo año 1962; ello es interesante y más teniendo en cuenta de que parece ser que habría una empresa que concurriría a la nueva concesión que, en su caso, se convocara.

Manifiesta asimismo que en relación con los rumores de supresión del Partido Judicial de Granollers y habiéndose hecho diversas gestiones, parece ser que las impresiones son satisfactorias.

Finalmente manifiesta a los reunidos se pronuncien sobre la conveniencia de colaborar a la obra de la Cruz Roja Polaca con una a-



puertación de 500' pesetas. Se acuerda de conformidad.

El Sr. Balcells hace diversas consideraciones acerca de la conveniencia de la compra con carácter inmediato y urgente de la compra de un camión para el servicio de la brigada. Después de discutido el asunto, se acuerda oficiar al Sr. Ingeniero Municipal, para que proceda a redactar un pliego de condiciones técnicas para convocar el correspondiente concurso, y un fraccionamiento de pago en tres anualidades.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veintidós horas treinta minutos, de ellas extendiendo la presente acta; certifico.

habermas